

# José León Armero García

El padre de la república de Mariquita

Por: Guillermo Pérez Flórez

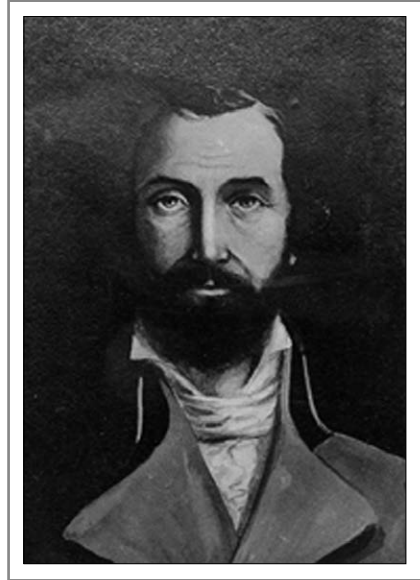
ISSN impreso: 2462-9200

ISSN digital: 2462-9219

Tolimenses que dejan huella; Vol. 8 (2023)

DOI: <https://doi.org/10.35707/tol/805>

Ediciones Unibagué



*José León Armero García*

**L**a Universidad de Ibagué me ha conferido el honor de escribir una crónica sobre uno de los juristas y líderes más destacados de nuestra heredad, quien en los albores de la independencia nacional condujera un proceso político en tierras que hoy son el Tolima. En buena hora acomete la tarea de recuperar para las actuales y futuras generaciones la memoria de quien dejara una importante obra jurídico-política y diera muestras de tener un compromiso inimitable con el suelo en donde vio sus primeras luces.

José León Armero es uno de los personajes sobresalientes de nuestra historia durante el siglo XIX. Sin embargo, con el paso del tiempo ha quedado casi en el olvido. En 2015 formé parte de un grupo ciudadano que decidió celebrar los 200 años de la Constitución de Mariquita. La iniciativa contó con apoyo de la Gobernación del Tolima y gracias a esto fue posible hacerlo. Esta experiencia me permitió constatar el

desconocimiento que existe en la ciudadanía sobre esta gesta intelectual y política, y sobre Armero.

Armero García no fue tolimense. Al momento de su nacimiento, en San Sebastián de Mariquita el 19 de marzo de 1775, aún faltarían 96 años para que Tolima existiera. No había llegado aún ese 12 de abril de 1861, en el que el general Tomas Cipriano de Mosquera, de un plumazo, juntara las provincias de Mariquita y Neiva para crear el estado del Tolima. Nunca supo que la tierra en la que nació y por la que dio su vida se llamaría así. Sin embargo, Armero pintó el boceto del perfil humano de lo que años más tarde sería esta región: un pueblo de hombres de Estado, pensadores del derecho, de la educación y de la acción política. Este habría de desarrollarse con el paso de los años.

Antes de entrar en materia, una precisión. Este texto no pretende ser una biografía. Algunas personas como José Vicente París Lozano, Hugo Viana Castro, Álvaro Cuartas Coymat, y otros historiadores han realizado consagrados ejercicios, y es poco cuanto puede agregarse, en razón a que las fuentes históricas no abundan. De hecho, muchos de los documentos que podrían servir a esos fines fueron destruidos durante la reconquista, para que no fueran utilizados como pruebas en su contra por Pablo Morillo. Una buena parte de este período nacional y regional quedó reducido a un mundo de cenizas, imposible de reconstruir sin rigurosas investigaciones académicas. Mi propósito, entonces, es darle una contextualización al tiempo y a su obra para intentar revalorizarla. Se trata de una vivencia que tiene lugar durante la segunda década del siglo XIX, dentro del marco de la primera república, equívocamente denominada ‘Patria Boba’.

### **Una historia para valorizar**

Fiel a la tradición castellana, nuestra historiografía tiene la tendencia a glorificar los acontecimientos militares. Se concibe la historia como un mundo de héroes y heroínas que se consagran en batallas y gestas heroicas, o un ejercicio de narración de episodios luctuosos. Es un enfoque que privilegia la espada sobre el pensamiento. Mirada así, la historia deviene en fechas, recuentos sobre batallas y anécdotas de guerreros. Esto explicaría por qué el estudio de la primera república y su vida provincial ha sido más bien limitado; una etapa que surgió de los cabildos a través de declaraciones y de expedición de constituciones.

El período 1810-1816 ha sido injustamente denominado ‘Patria Boba’, concepto utilizado por Antonio Nariño, uno de sus grandes protagonistas, en el periódico *Los toros de Fucha*, en un cruce de espadas en 1823, en el cual se siente incomprendido por el cambio de opinión sobre el modelo centralista y el acogimiento del federalista. La expresión rápidamente fue acogida en los textos de historia, y se convirtió en lugar común. Pero el calificativo infravalora la dimensión de los acontecimientos, el ejercicio intelectual de una generación que pagó con su vida y sus bienes la osadía de pensar un país que comenzaba a nacer. A esa generación perteneció José León Antonio Armero García.

Permítanme unas breves reflexiones previas que pueden contribuir a recuperar parte del valor histórico de Armero y de su obra.

La narrativa sobre la independencia tiene como mito fundacional los episodios del 20 de julio de 1810 en Santafé de Bogotá, con la declaración del cabildo, el florero de Llorente y la celeberrima intervención del tribuno José Acevedo y Gómez. Este relato pone a la capital como el origen del proceso separatista, y deja de lado acontecimientos ocurridos en otras provincias, que jugaron un papel clave durante este período, cuyo estudio podría ser de utilidad para entender la compleja realidad nacional. Esa lectura desestima, por ejemplo, que Cartagena, Cali, Pamplona, Socorro y Santa Marta conformaron juntas de gobierno y reaccionaron a la ‘vacancia regia’ antes que Santafé; proyecta la falsa idea de que durante la colonia esta tenía una importancia similar a la que hoy tiene, cuando la realidad es otra. Santafé era un punto de referencia importante por ser el lugar de residencia del virrey, pero desde la perspectiva económica y comercial otras provincias y ciudades tenían mayor relevancia.

He querido hacer esta referencia porque creo que la historia de Armero y la constitución de Mariquita, al igual que otros acontecimientos de ese período, son clave para entender el proceso de construcción del país, e incluso para entender muchos de nuestros problemas estructurales, como nos lo mostrarán los acontecimientos que tuvieron lugar en esta provincia. Es una historia que nos muestra un campo que aún hoy, en el siglo XXI, no logramos atender de manera satisfactoria: el de la gobernanza territorial. Algo que fue el principal objeto de debate político durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, y objeto de guerras civiles.

## **La provincia de Mariquita**

Para 1810 el virreinato de la Nueva Granada estaba dividido en dieciséis provincias: Antioquia, Cartagena, Casanare, Chocó, Mariquita, Neiva, Nóvita, Pamplona, Santafé, Santa Marta, Socorro, Tunja, Riohacha, Panamá, Popayán y Veraguas. Un territorio que abarcaba lo que son Colombia y Panamá. Cada provincia tenía su capital, su propia dinámica económica y sus propios ejes gravitacionales, y protagonizaron episodios históricos de trascendencia. Cundinamarca, por ejemplo, fue el primer estado del mundo hispánico en expedir una constitución escrita. Lo hizo un año antes que Cádiz. Las constituciones de Antioquia (1814) y Mariquita (1815) fueron las primeras en abolir la esclavitud mediante la libertad de vientres, sentando un precedente que serviría de base para que el Congreso de Cúcuta (1821) aprobara una ley similar.

Mariquita era un territorio más grande del que hoy es el Tolima. A lo largo de su existencia, su mapa tuvo variaciones; no permaneció estático durante la época colonial ni durante la republicana; período durante el cual se acentuaron los cambios. Esto ha generado confusión y dificultad para el estudio. En palabras del profesor Hermes Tovar, la provincia de Mariquita iba desde el río La Miel hasta el río Saldaña y desde el río Magdalena hasta la cordillera central.

Durante el período colonial fue provincia y corregimiento. En 1800 su espacio incluía a San José de Nare (hoy Antioquia), colindaba por el nororiente con Muzo, que pertenecía a Tunja; por el nororiente y el oriente con La Palma y la Mesa e incluía una amplia franja de la rivera oriental del Magdalena, y a las poblaciones de Síquima, Bituima, Anolaima, la Mesa de Juan Díaz, el Colegio, Tocaima, Viotá y Nilo, hoy cundinamarquesas. Por el suroccidente iba hasta límites con Caloto (provincia de Popayán) y por el sur con la de Neiva. Estos linderos nos muestran cuán extenso era, y eso que para 1815 ya ha sufrido mutilaciones. La Mariquita en donde se escenifica el sueño republicano de Armero tenía seis departamentos: Ambalema, Espinal, Honda, Ibagué, Mariquita y La Palma, cuyos delegados aprueban la Constitución. Era un espacio geográfico que se corresponde casi con lo que actualmente es el departamento del Tolima.

La ubicación geográfica le confería un valor estratégico trascendente, derivado de tener a Honda, el principal puerto del virreinato sobre el

Magdalena; considerado también la ‘Garganta del Reino’, como solía llamarla el Regente Visitador General de la Real Audiencia, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, y ser, además, el principal conector vial con Santafé. Esta circunstancia la hizo codiciada por Cundinamarca, y dio lugar a tensiones políticas que se expresarán durante y después de la primera república. Honda representaba la salida al mar. Esto fortaleció los vínculos con Antioquia, provincia con la que compartía identidad minera. Años más tarde, ya en el siglo xx, los fortalecería con el departamento de Caldas, en una alianza que se materializaría con el cable aéreo entre Manizales y Mariquita, para darle salida al café de esa región. De hecho, la exploración de las tierras que hoy pertenecen a Sonsón se inició con la apertura de un camino entre Santiago de Arma de Rionegro, Mariquita y Honda. Este proyecto lo inició José de Mesa Armero y Flórez, abuelo de José León y suegro de Juan Blas de Aranzazu, padre del concesionario de tierras de postrimeras del siglo xix, José María Aranzazu Tornero, la concesión Aranzazu. Juan Blas fue padrino de bautismo de José León Armero.

A finales del siglo xviii Mariquita había perdido la importancia minera, e inclusive comenzaba a dejar atrás la relevancia conferida por la Real Expedición Botánica. No obstante, aún seguía siendo un territorio estratégico para el comercio. Siguiendo a Tovar, se puede afirmar que la historia de su territorio estaba vinculada no solo con la prosperidad y decadencia de San Sebastián de Mariquita sino con el surgimiento de Ibagué, como capital del estado del Tolima. Una circunstancia que rompió la dinámica comercial y minera que desarrollaban Nare, Honda y Mariquita.

### **Armero y su familia**

Armero procedía de una familia de latifundistas y esclavistas, como muchos otros líderes de la independencia, no solo en la América hispánica. A pesar de ello, él y su familia experimentaron una transformación interior y se comprometieron decididamente con la causa americana. Fue una metamorfosis sobre la manera de entender el mundo y la política, y decidieron que este orden debía terminar. Era un liberal ilustrado viviendo en un régimen feudal, poblado de esclavitudes, exclusiones y discriminaciones. Como criollo, él mismo fue una víctima de discriminación.

Su padre, Francisco José de Mesa-Armero y Ruiz-Montero, fue un próspero comerciante, que también abrazó la causa separatista. Él será el primer presidente de la Junta de la independencia de Mariquita. Su madre, María Margarita García de la Pedraza, era prima hermana de su padre. Esta endogamia habría de repetirse con José León, quien contrajo matrimonio con María Estanislao Aranzazu y Armero, una prima hermana, a la sazón, tía paterna de Juan de Dios Aranzazu González, quien llegó a ser presidente de la República, por encargo. Sus hermanos fueron seis: Pedro, Francisco, Ignacio, María Matea, Cristóbal Marcelo y José Francisco Doroteo. Cristóbal Marcelo incursionaría en la diplomacia como encargado de negocios en Lima.

José Vicente París Lozano en su ensayo *Vida de José León Armero*, escrito con ocasión del centenario de la constitución de Mariquita, sostiene que este era hijo de Manuela Racines, ‘hermana del patriota hondano Antonio Racines’, dice. Sobre ella no pude encontrar casi nada; solo un registro de defunción en Buga. A diferencia de María Margarita, que otros autores, entre ellos Cuartas Coymat, designan como la progenitora. Un detalle básico que muestra la carencia de fuentes fiables para profundizar con precisión en la vida de nuestro personaje. Estas contradicciones son normales, las fuentes no abundan. De hecho, existen discrepancias en torno a la fecha exacta de su muerte, al igual que la fecha misma de fundación de la ciudad, que oficialmente se tiene como el 28 de agosto de 1551; sin embargo, fuentes documentadas postulan otra, la del 8 de agosto de 1552.

Armero fue diputado al Congreso Constituyente de Cundinamarca en 1810; plenipotenciario y gobernante especial en 1811; gobernador de Mariquita en 1812; vicepresidente interino en 1813 (cargo que luego ejerció en propiedad); teniente asesor y luego presidente de Gobierno de Mariquita, y el padre de una utopía. Una vida consagrada por completo al servicio público y a la abogacía.

### **Un cambio de época**

Armero vivió en tiempos de grandes acontecimientos políticos. Al año siguiente de su nacimiento fue expedida la Constitución de Filadelfia (1776), que marcó un hito en la historia e inauguró una época en la que el mundo cambiaría para siempre. Luego, tendría lugar la

Revolución Francesa (1789), otro episodio de grandes repercusiones. En ese momento, se estaba cocinando un nuevo modelo político, económico y social. Si se miran desde la perspectiva del presente, cuando son solo referencias históricas, estos dos acontecimientos pierden algo de la magnificencia y del significado que tuvieron. Sin embargo, fueron auténticas revoluciones en las mentes y en los corazones de la gente.

Para entender la dimensión de los cambios, hay que hacer un esfuerzo e intentar un ejercicio de empatía histórica. Fue una época de notable influencia de la Ilustración, la cual contribuyó a quebrar el orden político europeo, construido con una arquitectura monárquica de influencia teológica, un mundo gobernando por reyes y papas, en el que conviven la corona y el crucifijo, que son la base de la gobernanza. Las revoluciones americana y francesa inauguraron una era republicana, a partir de conceptos y valores diametralmente opuestos al modelo monárquico, con nuevas gramáticas, éticas y estéticas. Generaron vientos de cambio que se juntaron con otros que ya soplaban en el hemisferio americano, conformando auténticos ciclones que recorrerían y sacudirían todo el continente.

En la Nueva Granada, el movimiento social más significativo anterior a la independencia fue la Revolución de los Comuneros (1781). Esta fue una reacción contra los tributos, y un fruto del hartazgo hacia unas formas y unos métodos de ejercicio del poder. Todo esto influirá en varias generaciones, entre ellas la de Armero. El líder de esta revuelta, José Antonio Galán, llegó a Mariquita el 18 de junio de ese año, tratando de alentar a quienes trabajaban en las minas de plata, forzados y en condiciones inhumanas. Fue allí en donde incrementó su espíritu revolucionario y reorientó el levantamiento ya no solo contra las autoridades virreinales sino también contra los hacendados criollos y españoles.

La Revolución de los Comuneros no fue un caso aislado de inconformidad popular. En Perú se dieron manifestaciones de protesta indígenas. La de mayor realce entre 140 movilizaciones que algunos expertos han contabilizado, fue la de Tupac Amaru, un año antes de la comunera. Las revueltas populares comenzaron a ser el signo de los tiempos. El imperio español daba muestras de agotamiento. La América hispana se había poblado de malos gobernantes, de gobiernos incapaces y esto sería el germen de estallidos sociales y revoluciones. Los pueblos



americanos comenzaban a tener conciencia de sí mismos, a construir nuevos valores morales y éticos, y a adquirir una identidad propia.

### **Una patria para los criollos**

Existe otro hecho que dará fermento a esta crisis. Durante el siglo XVIII, con los borbones, se acentúa la preferencia de los peninsulares sobre los criollos para ocupar cargos civiles y eclesiásticos. Se trata de una anti-pática discriminación que dará lugar al surgimiento de dos categorías sociales, las cuales terminarán expresándose políticamente, y se convertirán en los núcleos duros de la confrontación política al inicio de la independencia. De hecho, los criollos fueron quienes tomaron la iniciativa de la independencia.

La discriminación a los criollos (hijos de españoles nacidos en América) no es el objeto de este texto, pero es un asunto que ha dado lugar a intensos debates y contribuye a entender este periodo. Al margen de las causas que la hayan causado, como sofrenar el poder de las élites locales (que comienzan a acumular poder económico) o la de profesionalizar la burocracia (la versión benévola), o la teoría de la degeneración formulada desde el cientifismo racial en boga (la más equivocada y odiosa), es evidente que contribuyó a conformar categorías sociales que se mantendrán en pie durante años.

A propósito de esto, Justo Cuño Bonito y Diana Soto Arango en la introducción del libro *Memorias de un oficial del ejército español* (2019), del capitán Rafael Sevilla, lugarteniente de Pablo Morillo, afirman que la confrontación por la independencia “no muestra el choque de dos mundos, sino una sola realidad tormentosa y desgarrada: no muestra América contra España sino a españoles americanos contra españoles peninsulares y por tanto, lo que muestra, es el relato más cruento de una guerra civil y las terribles consecuencias del conflicto” (p. 8).

Esto fue así en un comienzo, como veremos. La división entre peninsulares y criollos no dio lugar a dos mundos, pero ello habría de cambiar con el paso del tiempo. En algún momento de la guerra de independencia, Bolívar intuyó que mientras fuese percibida como una guerra civil española, la causa no tendría futuro. Él entendió que la patria del criollo no era la patria del indio, ni la patria del mestizo ni la patria del negro. Por ello, rompió esa división con una propuesta

violenta: el decreto de guerra a muerte el 15 de junio de 1813 en Trujillo. La declaración escenificó una renuncia de los criollos a su españolidad, y desde entonces serían americanos. Liévano Aguirre (2010), en la biografía sobre Bolívar, dice que esto contribuyó a definir la guerra, pues alteró la correlación de fuerzas al incluir al mestizo, al indígena, al negro, al mulato y al pardo.

El hecho de nacer en América, aun siendo hijo de españoles, era un estigma. Esta tierra, se decía, hacía disminuir las aptitudes y virtudes que daba la Península. Los criollos eran percibidos como ‘medio indios’, como una clase social o una ‘raza’ inferior. Ahora bien, los criollos comenzaron a acumular fortuna, aunque no tenían en sus manos el gobierno de las provincias, ni todas las fuentes de riqueza ni controlaban a los indígenas absolutamente; esto los animó a luchar por el poder político. Tras la independencia conformaron una ideología que habría de proyectarse a lo largo del tiempo: el criollismo. Con esto se dio la prevalencia de un sector social sobre el resto de las culturas. Dicha preminencia se prolongaría durante casi dos siglos, y solo se vería alterada por los fenómenos migratorios que se dieron en el siglo xx. Aun así, un alto porcentaje de las élites gobernantes latinoamericanas son herederas de los criollos. No pueden entenderse los cambios políticos en el siglo xx y en lo que va del XXI en este lado del mundo sin tener en cuenta este factor. Se trata de la prolongación de una rivalidad social histórica, proveniente de la época colonial entre los criollos y las demás culturas no superada por la independencia.

José León Armero García procedía de una familia con orígenes andaluces. Su ingreso al Real Colegio de San Bartolomé, como lo señala Cuartas Coymat (2010), estuvo precedido de “informaciones de legitimidad, limpieza de sangre y buenas costumbres” (s.p.). Un examen riguroso que excluía las ‘razas malas’ y que, al mismo tiempo, garantizaba la reproducción cerrada de la élite, a imitación de los judíos, pues abría las puertas al conocimiento y el ingreso a una clase gobernante, era el pasaporte para la burocracia civil y eclesiástica. Según la tesis de maestría de María Teresa Ripoll (2005), de la Universidad de los Andes, entre 1605 y 1820 ingresaron a las aulas del San Bartolomé 115 alumnos: 56 de Honda, 33 de Mariquita y 23 de Ibagué. Mientras que al Rosario entraron 62, lo cual indicaba la preferencia que existía en la región.

Algunas de las referencias históricas emparentaban a José León Armero con Francisco Antonio Moreno y Escandón, a quien Carlos III encargó orientar una de las diez reformas universitarias. No pude comprobar el parentesco. Sin embargo, sí un rasgo común: el interés por la educación. Los dos entendían que esta era uno de los generadores de la desigualdad social. Los colegios reales eran centros de pensamiento que garantizaban la continuidad y la estabilidad del orden, al formar la clase gobernante.

La rivalidad entre peninsulares y criollos era tal que el viajero, cronista y espía inglés, Tomas Gage, citado por Severo Martínez Peláez en su libro *La patria del criollo* (1998), afirma que “criollos y españoles eran dos grupos de habitantes, tan opuestos entre sí, como en Europa los españoles y los franceses” (p. 39). De igual forma, el odio que se profesaban entre sí era tal que “me atrevo a decir que nada contribuiría tanto a la conquista de América (por los ingleses, S.M.) como esa división” (Martínez, 1998, p. 39).

Armero vivía en un partaguas, en un tiempo de crisis, en el que lo viejo no terminaba de morir ni lo nuevo de nacer, para invocar a Gramsci. En esta etapa, las monarquías tambaleaban, y las repúblicas comenzaban a caminar. Era el fin de la escolástica. La razón ya no se supeditaba a la fe, ni la filosofía a la teología. Por ese entonces, soplaban vientos de cambio. Estos vientos llegaron a Mariquita de una manera inocente, si se quiere, de la mano del gaditano José Celestino Mutis, quien estaba a la cabeza de la Real Expedición Botánica.

### **La influencia de Mutis**

Mutis se radicó en Mariquita en 1783. En aquel momento, José León Armero tenía 8 años. Gracias a la amistad que trabó con su padre, le impartió clases de ciencias físicas, matemáticas y naturales, conforme a los nuevos tiempos; algo que ejercería una influencia notable sobre una generación. Mutis era un ilustrado y transmitiría la influencia a su círculo. El principal cambio que logró en esa generación fue la forma de mirar el territorio, muy diferente a la de los antepasados, que venían a ‘hacer las américas’ con el sueño de regresar a la Península cubiertos de fortuna. La Real Expedición puso a Mariquita en el radar científico de Europa. Allí creó Mutis el primer Jardín Botánico de América Latina;

realizó investigaciones sobre la canela y la nuez moscada; formó una escuela de pintores con Matiz y Rizo a la cabeza, que dio origen a un estilo pictórico; y cruzó correspondencia con científicos europeos, entre ellos Linneo en Suecia.

Es muy posible que Armero haya continuado la amistad con Mutis en Santafé, cuando ingresó al Colegio de San Bartolomé en 1798. En esta época el prócer ya estaba en la capital, pues la casa botánica fue reubicada en Santafé en 1791 por orden del virrey José de Ezpeleta. Este es un indicio quizás de que comenzaba a despertar ‘sospechas’ entre las autoridades virreinales. Mutis en Santafé contribuyó a sacudir la vida intelectual, puso en boga la importancia de las matemáticas y estimuló a los estudiantes para que se abrieran a las ideas científicas y filosóficas de la Ilustración. Además, introdujo la ‘duda’ de Descartes entre sus discípulos, y esto los impulsó a cuestionar el sistema vigente. Hay quienes afirman que “la actividad revolucionaria de los discípulos de Mutis comenzó por la duda”, entre ellos John F. Wilhite, de University of Cincinnati, en su texto *Los discípulos de Mutis y La Ilustración en la Nueva Granada: la educación, la historia y la literatura* (1995, p. 5). Este contribuyó a abrirle puertas y ventanas a una generación y a que por ellas entrara la luz y la razón, creando condiciones propicias para contrvertir el mundo vigente.

La ciencia y la razón se enfrentaron a la fe. Mutis despertó interés por la naturaleza y la ciencia; así mismo, comenzaron a proliferar las tertulias literarias y de diverso género, y los periódicos, en parte gracias a Manuel del Socorro Rodríguez. Mutis no fue un activista político, como varios de sus discípulos, ni vivió la independencia, pero dejó las semillas. Con la Real Expedición Botánica, las élites neogranadinas descubrieron una riqueza poco apreciada por los conquistadores y colonizadores, su flora y su fauna.

La estancia de Armero en Santafé le fue provechosa, no solo por los estudios sino porque tejó amistad con una pléyade de hombres que estaban inmersos en tertulias y lecturas de libros sobre la política francesa y norteamericana, las cuales los transformaron políticamente. Armero García recibió la influencia de esa atmósfera santafereña. En ese momento, se estaba incubando un proyecto de perfiles nacionalistas, que en sus inicios no era de corte republicano. “Viva el rey, muera el mal

gobierno” (Los Comuneros, 1781, citado por Gómez, 1996, s.p.). Al terminar sus estudios, se radicó en Mariquita, en donde ejerció la profesión de abogado. Allí contrajo matrimonio en 1806, y también se enteró de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en Madrid, Cartagena, Santafé y otros lugares. Lo suyo era amor al territorio.

### **El estallido de la revolución**

El año de 1808 es especialmente convulso para la corona española. Había discordias entre la familia real, léase entre Carlos IV y su hijo, el príncipe de Asturias, quien tras la renuncia de su padre se convertiría en Fernando VII. Sin embargo, Napoleón tenía otros planes y provocó la renuncia de ambos, para entronizar a su hermano José I Bonaparte. De repente, la paz que se respiraba en Santafé, “que parecía no poderse alterar jamás” (p. 261), a decir del abogado neogranadino, Santiago Arroyo Valencia (1896), comenzó a evaporarse, a medida que llegaban las noticias de la Península. Algo pasaba en Europa. La familia real de Portugal debía emigrar a Brasil.

En el orden monárquico colonial, la legitimidad se soportaba sobre la figura del rey, que era el alma del régimen, su centro de gravedad. Sin un rey legítimo, este no podía sostenerse. De allí que su quiebre comenzara de manera abrupta, con los episodios que se dieron en Bayona. Por supuesto que ya existían razones de inconformidad con la Península. Dicha inconformidad social habría madurado tarde o temprano y dado lugar a la independencia. Sin embargo, las quejas aún no habían encontrado cauce para expresarse ni configurado un consenso entre las provincias del reino. La paz que se respiraba en la capital del virreinato era aparente o al menos frágil.

En España se produjo una reacción popular de solidaridad con la corona, especialmente con Fernando VII. Varias ciudades se rebelaron y conformaron juntas leales a la corona. Se apeló a las tesis de la vieja Escuela de Salamanca, a su concepción sobre la soberanía popular, al principio del consentimiento de los ciudadanos y al derecho de rebelión contra los tiranos. El poder era del rey porque el pueblo se lo otorgaba. Entonces, nace el juntismo. En Aranjuez se creó una Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, encargada de ejercer los poderes ejecutivo y legislativo mientras el país estaba bajo el dominio francés. En

1812, esa Junta es reemplazada por las Cortes de Cádiz, que funcionaban como un parlamento, y les ofrecían representación a los españoles americanos. Las Indias tendrían nueve diputados, y la península, treinta y seis. Esa oferta creó expectativas en la Nueva Granada y cada provincia comenzó a organizarse para elegir a los representantes, de cuyo listado habrá de salir el diputado que le correspondería al virreinato.

Mariquita postula una terna integrada por Juan Eloy Valenzuela, José María Domínguez del Castillo, Tomás de Andrés Torres, siendo escogido este último. “Los diputados que componen este Congreso, y que representan la Nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional” (Cortes de Cádiz, 1810, s.p.). Este principio se consagró en la Constitución de Cádiz, en la cual se declaró también que “la soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales” (1812, art. 3). Tal concepción se trasladó a las colonias americanas y comenzó a expresarse en los cabildos, que eran la base de la representación popular. El rey no reinaba, estaba prisionero. Había renunciado al trono de manera forzada, no mediante un acto libre. Tampoco tenía facultad para endosar la soberanía a un tercero.

Esta conceptualización salmantina dio lugar a muchas interpretaciones, y planteó un asunto complejo: ¿quién era el pueblo? ¿quién lo representaba? En la Nueva Granada cada provincia tenía su propia interpretación y varias de ellas se sentían con derecho a ser el centro político.

La primera ciudad en hablar de independencia no fue Santafé, fue Pamplona el 4 julio de 1810. Esta ciudad había sido desmembrada de Tunja junto con la Villa del Socorro en 1795, por un reclamo comunero que pedía para esa villa un corregidor de justicia mayor, nacido allí y autónomo respecto a Tunja. Ese reclamo muestra la insatisfacción de los socorranos en torno a la gobernanza de su territorio. Podemos imaginar que si había desacuerdo porque desde Tunja se gobernara el territorio, cuál no sería la molestia si se hacía desde Santafé, mucho más remoto. Pamplona, por su parte, seguía la estela del movimiento juntero de Venezuela, que ya se había activado. También en Cartagena de Indias había voces que reclamaban independencia.

Entre el 22 de mayo y el 14 de junio de 1810 se presentaron allí movimientos populares en ese sentido. Durante esas semanas su cabildo presionó para que se estableciera un triunvirato con los regidores. Ante la negativa, el gobernador fue destituido, deportado y reemplazado. El cabildo, en su nombre y con la aprobación de Don Antonio Villavicencio, comisario enviado por el Consejo de Regencia, instauró una Junta Autónoma de Gobierno. Los casos de rivalidad entre provincias no eran los únicos. De hecho, entre Santafé y Mariquita existían tensiones, debido a las pretensiones de los líderes santafereños de conformar un modelo centralista e incorporar a Cundinamarca. Para ese naciente estado era vital integrarla, y lo consiguió mediante un Tratado de Unión de catorce cláusulas, firmado el 2 de abril de 1811, entre Jorge Tadeo Lozano por Cundinamarca y José León Armero por Mariquita.

Cuando comenzó a gestarse la independencia, los mariquiteños escogieron a Armero para que los representara en un congreso próximo a reunirse. Él era partidario de un modelo federalista, pero con sentido pragmático. Al ver que no había consenso, y que Ambalema, Honda e Ibagué se habían armado para combatir entre sí, aceptó firmar ese tratado de anexión. Aplazó sus aspiraciones. Supo que ese no era el momento para la causa federal. En Honda, las élites se sentían muy ligadas a Santafé. De hecho, su cabildo designó a Antonio Viana para negociar ese tratado porque temía que Armero, que era amigo de Camilo Torres, afiliara la provincia a la causa federal. Adicionalmente, algunos vecinos de esa Villa pedían auxilio al gobierno de Cundinamarca, argumentando que allí existía un partido proeuropeo dispuesto a apoyar la regencia y las Cortes de Cádiz.

La provincia fue agregada a Cundinamarca bajo algunas condiciones, entre ellas que fuera gobernada por un subpresidente con las facultades de corregidor Intendente, que tendría un adjunto en el Consejo de Estado y que su población estaría representada en el Congreso. Darío Ortiz Vidales, en su ensayo *El Tolima en la Independencia* (2007), publicado en el Manual de Historia del Tolima, sostiene que el tratado se realizó para “revestir con algunos visos de legalidad” (p. 229) lo que ya era un hecho. Aquí quiero subrayar dos cosas: la primera, los problemas de gobernanza del territorio; y la segunda, el pragmatismo de José León Armero, al no intentar imponer su criterio, y buscar el más amplio consenso.

La crisis política que se vivía en la provincia no se limitaba a Honda, Ambalema e Ibagué. Ortiz Vidales (2007) recuerda que en el sur se presentaron incidentes, y que las autoridades de Chaparral se quejaban de que los esclavos reclamaban “ser libres y propietarios de tierras, por ser estas comunes” (p. 229). Al citar documentación recopilada por Hermes Tovar, se afirma que

el rumor de los hechos acaecidos en la Capital del Reino a partir del 20 de julio de 1810, al discurrir de boca en boca, se fue agigantando hasta transformarse en otra cosa. Los esclavos de Chaparral que asumieron que los pronunciamientos de la Junta Suprema de Santafé habían decretado su libertad y que, por lo tanto, en adelante tendrían los mismos derechos que disfrutaban los demás habitantes del Virreinato (Ortiz, 2007, p. 229).

Ortiz afirma que varios de los esclavos se dieron a la fuga y otros dejaron de atender sus trabajos; solo laboraban cuando querían y los dueños no se atrevían a proceder por temor a una reacción cruenta. Los esclavos de Chaparral querían llevar el concepto de independencia hasta las últimas consecuencias. Este episodio ilustra la atmósfera de confusión que se respiraba en la Nueva Granada, luego de que se tuviera conocimiento de que el rey había sido apresado y en su lugar había un usurpador.

Cada una de las provincias vivió este momento político de manera singular. No se puede hablar de un solo proceso. Por eso es impreciso pensar la independencia a partir del 20 de julio.

### **La utopía republicana**

Mariquita cumplió lealmente el tratado con Cundinamarca. Tanto así que cuando Nariño y el Colegio Electoral declararon la independencia absoluta de España en 1813, junto con Neiva son las primeras provincias en solidarizarse. Luego vendría el naufragio de ese proyecto y Nariño caería prisionero. Armero, entonces, se dedicó a tejer su utopía republicana desde el territorio natal.

La declaración de independencia de Mariquita se produjo el 22 de diciembre de 1814. Fue una especie de huida hacia adelante. Para esa fecha, España ya había superado la crisis política causada por Napoleón, y Fernando VII había recuperado el trono. Napoleón aceptó reconocerlo como rey, tras cinco años de cautiverio y lo liberó. Una vez en él, la



mayor obsesión de aquel fue recuperar y poner orden en las colonias. Para ello, organizó la mayor expedición militar que hubiera tenido lugar en la historia de España: 43 naves, 18 buques de guerra y un ejército de 10 642 hombres viajaron a América. Con esta expedición lo arriesgaba todo, razón por la cual recibió muchísimas críticas, pues dejaba casi desprotegido su reino. Más tardó esta expedición en zarpar (el 17 de febrero de 1815), que Napoleón en volver al ataque, aunque tras la pérdida de Waterloo sería apresado y recluido en Santa Elena, y la pesadilla de Fernando terminaría.

En la Nueva Granada pronto se supo que la expedición liderada por Morillo estaba en marcha. La primera república hacía agua, tanto en la Nueva Granada como en Venezuela. Sin embargo, Armero siguió con sus planes. El 3 de marzo de 1815 se reunió en Honda la Serenísima Convención Constituyente y Electoral, con representantes de Ambalema, Honda, Ibagué, Espinal, Mariquita y la Palma, a fin de expedir una constitución, que fue aprobada el 21 de junio de 1815, y sancionada por Armero el 4 de agosto en el Palacio de la Gobernación en Honda. Quiero resaltar que para ese momento los días de esplendor minero de Mariquita estaban lejanos, cuando de sus ingenios se extraía una tonelada de plata al mes. Ese extractivismo dañó su economía y generó desdoblamiento en los resguardos indígenas. De hecho, las autoridades virreinales se vieron en la necesidad de eliminar algunos y reasignar tierras. Los indígenas prácticamente desaparecieron, y los que subsistieron fue gracias al mestizaje. Las prohibiciones de Felipe V expedidas en 1720, con miras a impedir que se forzara a los indios a trabajar en las minas, de poco sirvieron. En Mariquita no había prosperidad económica; carecía de ingresos para sostener un Estado y prestar los servicios públicos que se quería.

Armero, sin embargo, le puso corazón a su sueño; ordenó fundar escuelas y colegios. Fue de las primeras decisiones como gobernador, en medio de una precariedad fiscal enorme no había cómo pagar maestros, así que, los miembros del senado lo eran *ad-honorem*. Pero él creyó que era posible salvar la república y se dedicó a las tareas de gobierno. Su constitución (Título XXI) consagró el fomento a la literatura, las ciencias y la educación pública, y esto tuvo mucho mérito. Decía su carta:

Por cuanto la sabiduría y erudición igualmente que la virtud difundida generalmente en el pueblo son necesarias para la preservación de sus derechos y libertad y por cuanto éstas dependen de las ventajas de la educación en las diversas partes del Estado, y entre los diferentes órdenes del pueblo, será la más estrecha obligación de las Legislaturas y Magistrados en todos los períodos venideros de esta República fomentar el interés de la literatura y de las ciencias, mejorando las escuelas públicas actualmente establecidas y extendiéndolas a otros pueblos, estableciendo aulas de Gramática en las ciudades y villas, y promoviendo generalmente la Agricultura, las Artes, el Comercio y las manufacturas: sostener y adelantar los principios de humanidad y general benevolencia, los de caridad pública, buena fe y todos los afectos sociales y sentimientos generosos entre el pueblo. (Constitución del Estado de Mariquita, 1815, pp. 329-330)

Al decretar la creación de dos escuelas primarias en Honda, Mariquita, Ibagué, Ambalema y Espinal, con separación de sexos, estableció que en ninguna hubiera preferencia ni distinción entre ellas. No hablaba de indígenas; palabra que quizás le sonaba peyorativa. Cada ayuntamiento debía proveer las casas, las bancas y demás utensilios. Trabajaba intensamente. Los niños tenían la obligación de aprender las obligaciones como ciudadanos, y los derechos que de ellas se derivaban. Escribió un instructivo que definía la evaluación de los maestros y se cuidaba de que los niños no fueran víctimas de ‘excesos en los castigos’ (Decreto sobre la instrucción pública primaria, 1814). De hecho, ordenó abrir concurso para llenar las plazas de maestros, inclusive estableció un régimen disciplinario básico para ellos, a partir de los resultados que lograran con los estudiantes. Era una revolución educativa que no alcanzó a materializarse. Las preocupaciones de Armero respecto a la educación primaria coincidieron con las de Francisco Antonio Moreno y Escandón respecto de la educación superior: “la instrucción es necesaria a todos, y la sociedad debe proteger con todas sus fuerzas los progresos del entendimiento humano, y proporcionar la educación conveniente a todos sus individuos” (Constitución del Estado de Mariquita, 1815, p. 298).

El documento principal que se tiene a mano sobre la obra de Armero es la Constitución de 1815. Sin embargo, además de su compromiso con la libertad de los esclavos, tantas veces subrayado, y con la educación, existen otros aspectos para destacar, uno de ellos tiene que ver con el control del poder.

Hay un aspecto de inmensa trascendencia, el derecho a la rebelión, de la cual habló la Escuela de Salamanca, ya citada.

El fin de la Institución, continuación y administración del Gobierno, es asegurar la existencia del cuerpo político, protegerlo y proporcionar a los individuos que lo componen el poder de gozar con tranquilidad y seguridad sus derechos naturales, y las bendiciones de la vida; y siempre que no se logren estos grandes objetos, tiene el pueblo un derecho a que se altere la forma de su Gobierno, y tome aquella que mejor convenga a su seguridad y felicidad. (Constitución del Estado de Mariquita, 1815, p. 291)

El siglo XIX significó el derrumbe de España como imperio. En menos de dos décadas perdió sus principales dominios de ultramar y la geopolítica mundial comenzó a reconfigurarse. Al mismo tiempo, significó el ascenso de las ideas liberales. La divisa de libertad, igualdad y fraternidad se extendió por el mundo. Entonces, se produjo un rechazo a todo cuanto viniese de España y de sus instituciones; rechazo a su intelectualidad, a sus escuelas de pensamiento. La élite criolla estuvo influida por las ideas de Rousseau, Diderot, Voltaire, Montesquieu y demás pensadores ilustrados y, por las ideas de libre mercado de Adam Smith, lo cual estaba en las antípodas de España, como puede verse al analizar los poderes de la Casa de Contratación de Sevilla. Desde 1520 los Austrias habían impuesto un monopolio que obligaba a las colonias españolas de América a comerciar únicamente con España. Los virreinos no podían intercambiar entre ellos ni con ninguna otra potencia. El tráfico de mercancías estaba centralizado en la península y controlado por la corona. España terminó siendo sinónimo de oscurantismo; otros países emergían como los faros para iluminar las mentes y animar los corazones.

A pesar de ese generalizado rechazo, y de que Armero se había vuelto republicano, no sucumbió a la tentación de hacer tabla rasa e inventar de nuevo el mundo. Fue consciente de la debilidad política y, quizás por eso mantuvo casi intacta la relación con la Iglesia Católica, reconociéndola como la religión oficial. Había libertad de imprenta, pero solo la Iglesia podía reproducir textos religiosos. Armero y los constituyentes de 1815 se mostraron conservadores en materia religiosa. Afirmaron que

la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la única Religión de este Estado, y no se permitirá otro culto público ni privado”. Por tanto, protesta permanecer siempre en esta santa Religión, fuera de la cual no hay esperanza de salud eterna; confiesa y promete defender las infalibles verdades que ella enseña, dictadas por Dios; detesta y anatemiza todas las herejías que ella condena y reprueba; pero ningún extranjero será molestado por el mero motivo de su creencia. (Constitución del Estado de Mariquita, 1815, p. 299)

Por otra parte, ordenaron que el Gobierno mirara la religión

como el vínculo más sólido de la sociedad, como su más precioso interés, y como la primera ley del Estado: se dedicará a sostenerla y hacerla respetar con su ejemplo y con su autoridad, pues no puede haber felicidad sin libertad civil, libertad sin moralidad, ni moralidad sin religión. (Constitución del Estado de Mariquita, 1815, p. 299)

Igualmente, consagraron instituciones de stirpe monárquica, como los juicios de residencia, aunque introdujeron cambios para quitarle interferencia política y darle un carácter judicial independiente.

El Juicio de Residencia era un procedimiento al que debían someterse los altos funcionarios (virreyes, presidentes de audiencia, oidores, alcaldes, alguaciles, carceleros) al retirarse de los cargos. Originalmente lo adelantaba quien iba a sustituirlos, y se llamaba de residencia porque obligaba al investigado a permanecer en la ciudad mientras se adelantaba el juicio. En estos juicios podía participar la comunidad. Esta institución hundió sus raíces en las Cortes de Toledo de los Reyes Católicos en 1480 y estuvo vigente en el derecho indiano hasta 1812, cuando las Cortes de Cádiz la abolieron. A pesar de la inspiración monárquica, tenían un componente popular que merece destacarse, dado que en él los funcionarios daban cuenta de sus actos directamente al pueblo. Los historiadores han encontrado raíces de esta institución en la constitución del emperador Zenón en el año 475. Llegó a la legislación castellana a través de las Siete Partidas y eran auténticas rendiciones de cuentas. Dichos juicios tenían como finalidad controlar el poder y exigir responsabilidad por los daños derivados de su ejercicio público. Eran tan rigurosos que en algunos casos ni siquiera la muerte del residenciado ponía fin al proceso y sus herederos debían responder por las multas impuestas a sus causantes.

La constitución de Mariquita consagró esta figura en el título XIX, y preceptuó que todo funcionario estaría sujeto a residencia al terminar sus empleos. El control del poder es un asunto en el que las democracias no pueden transigir, pero como puede verse, no es una invención de la democracia ni del republicanismo, como equivocadamente se piensa en estos tiempos. Armero quiso darle fuerza a este principio, creando una 'Alta Corte de Residencias', de manera que fuese una entidad judicial la que la adelantara y no quien reemplazaba al funcionario. En todos los departamentos de la provincia circularía una lista de quienes cada año concluían su función, convocando a las personas que se sintieran agraviadas, para que dentro de los dos meses siguientes se produjera un juicio de residencia y presentaran dentro de él sus quejas o demandas, relativas al ejercicio de las funciones de los funcionarios. Dejaba en claro que no incluía quejas relativas a su conducta u opinión privadas, y daba a los funcionarios garantías y seguridad jurídicas. Una vez cerrada la residencia no podían ser acusados, ni juzgados en ningún tiempo por razón de los empleos ejercidos. Si el residenciado había incurrido en delitos, quedaría privado de los derechos como ciudadano hasta la rehabilitación hecha por la Legislatura, a mérito de sus posteriores servicios y conducta ejemplar.

En lo social Armero fue progresista. Introdujo la noción del estado de bienestar, con otras palabras. Siempre se ha dicho que el estado social en Colombia fue producto de la reforma constitucional de 1936, que nació con la Revolución en Marcha de López y Echandía. Sin embargo, existe en la de Mariquita un antecedente que nos permite afirmar que ahí está su verdadero origen. Se declaraba que

los socorros públicos son una obligación sagrada, que la sociedad debe mantener a los ciudadanos desgraciados, ya sea procurándoles ocupación, o ya asegurándoles modos de existir a aquellos que no están en estado de trabajar. La seguridad social consiste en la unión de todos para asegurar a cada uno el goce y la conservación de sus derechos. Esta seguridad está fundada sobre la Soberanía del Pueblo. (Constitución del Estado de Mariquita, 1815, p. 298)

De otra parte, la Constitución introdujo también un concepto de democracia participativa, al decir que: "cada ciudadano tiene un derecho

igual para concurrir a la formación de la Ley...”. Con esto se supera el marco de la democracia representativa que se abría paso con el modelo republicano.

Merece destacarse el concepto de la propiedad de la tierra. Se consagraba que “la propiedad del suelo de un Estado libre, es uno de los derechos esenciales del Cuerpo colectivo del Pueblo”, de manera que se colectivizaba y estatizaba toda propiedad de la tierra que no tuviese el carácter de privada.

En muchos aspectos, el texto constitucional es un desiderátum, dada la escasez de recursos fiscales del Estado. Una carta de navegación. Quizás por ello también consagraba principios éticos:

Los derechos de los otros son el límite moral de los nuestros, y el principio de nuestros deberes relativamente a los demás individuos del cuerpo social. Ellos reposan sobre dos principios que la naturaleza ha grabado en todos los corazones, a saber: haz siempre a los otros todo el bien que quisieras recibir de ellos. No hagas a otro lo que no quisieras que se te hiciese... Ninguno es hombre de bien ni buen ciudadano si no observa las leyes fiel y religiosamente, si no es buen hijo, buen hermano, buen amigo, buen esposo y buen padre de familia. (Constitución del Estado de Mariquita, 1815, p. 298)

Con estos principios éticos, los constituyentes de 1815 definieron el tipo de sociedad en el que querían vivir. La primera república muestra aspectos que marcarían nuestro destino, y por esta razón merecería estudiarse con menos aprensión.

### **La violencia política como destino**

Las primeras voces de independencia, como se ha dicho, se dieron en el marco del derecho a través de declaraciones de los cabildos, tanto de las capitales de provincia como de ciudades y villas subordinadas. Los episodios de 1810 no fueron de tipo militar.

En el trabajo de París Lozano (1915) sobre Armero hay un dato clave para entender la atmósfera antiespañola que para ese momento ya se respiraba en la provincia. La independencia representaba la pérdida de privilegios no solo para la corona y la metrópoli, sino para la clase que detentaba el poder civil, eclesiástico y económico en el virreinato.

Supongo que era difícil consensuar una agenda de intereses comunes en medio de tanta diversidad demográfica y en una sociedad tan clasista. Un universo integrado por españoles, criollos, mestizos, mulatos, indios y negros, con instituciones económicas de subordinación y explotación racial.

La apelación a la violencia como instrumento de resolución del disenso también está presente en esta etapa. En enero de 1815 Armero firmó un decreto por el cual expulsaba de la provincia a todos los españoles que en ella estuvieran radicados, y les prohibía entrar a su territorio. Infero que era un desarrollo de la declaración de guerra a muerte a españoles de Bolívar en Trujillo dos años atrás. Armero recogió la categoría de ‘americanos’ consagrada en ella, y dijo que el fin era vivir entre ‘americanos y no entre caribes’. Este episodio es traído a cuento por el antropólogo Moreno Sandoval (2016) en el libro sobre historia de Mariquita.

En virtud del decreto se embargaban las haciendas y caudales de José Joaquín de la Flox, un español que en aquel tiempo era un hombre acaudalado de Ibagué. Sobre él pesaba el cargo de haber “levantado tropas compuestas de sus numerosos esclavos, y amenazado con ellas a los patriotas de Ibagué” (Moreno, 2016, p. 242). Flox fue remitido a Honda y allí coincidió con otros veinticuatro españoles prisioneros, entre los cuales había un fraile capuchino, el padre Pedro Corella. Armero los sometió a todos a un consejo de guerra; unos fueron condenados a destierro, otros a presidio y nueve a la pena capital. No existe prueba documental respecto a quién finalmente dio la orden, si Armero o Bolívar, quien días antes había estado en Honda. En cualquier caso, para esa fecha la independencia ha cobrado una deriva violenta.

Así, el 30 de enero de 1815, a escasas semanas de que comenzara a sesionar la Serenísima Convención, José León Armero autorizó el fusilamiento de nueve españoles, que fueron condenados a la pena capital por ir en contra de los intereses de la independencia. Bolívar, en un escrito al consejo de guerra de Santafé, aseguró que dicho fusilamiento había sido ordenado sin su autorización, aunque lo justifica al decir que el Gobernador de aquella provincia ejerció “un acto de justicia con nueve enemigos indignos de toda clemencia” (Cuartas, 2010, s.p.).

Traigo a cuento este episodio que, por supuesto, no es el único que se da en este período, porque sirve para indicarnos cuán fracturada y violentada estaba la sociedad neogranadina, y para subrayar que el proceso separatista nunca fue el resultado de un consenso político ‘nacional’, como el que se dio en otras latitudes. Posiblemente, la causa de todo esto sea que nuestra independencia se precipitó debido a ese factor externo llamado Napoleón, sin que hubiese alcanzado a cuajar un consenso político nacional, y en el momento en el que se decretó, se profundizaron las fracturas sociales. Esta es una de las grandes diferencias entre la independencia de las colonias en América y las colonias inglesas; es una marca de la historia de América Latina y, por supuesto, de la colombiana.

Esa falta de consenso hace que la primera república fracase por “la imposibilidad de constituir un gobierno legítimo para el conjunto del reino” (Restrepo, 2005, p. 101). Una vez las ciudades capitales reasumieron la soberanía en nombre de sus provincias, “las ciudades secundarias se declararon a su vez ‘pueblos soberanos’, reclamando para sí el derecho a la soberanía” (Restrepo, 2005, p. 101). Este es un aspecto que está bien trabajado por Isabela Restrepo Mejía en su artículo *La soberanía del ‘pueblo’ durante la época de la Independencia, 1810-1815*.

En las antípodas de esta experiencia se encuentra el caso de los Estados Unidos. La declaración del 4 de julio de 1776 recoge el propósito unitario de las trece colonias. Nadie ha derrocado a Jorge III como rey de Gran Bretaña e Irlanda. La declaración del Congreso es un proyecto político que goza del consenso unitario. En esto se esforzaron los constituyentes americanos.

Los representantes de los Estados Unidos de América, convocados en Congreso General, apelando al Juez Supremo del mundo por la rectitud de nuestras intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas Colonias, solemnemente hacemos público y declaramos: Que estas Colonias Unidas son, y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes; que quedan libres de toda lealtad a la Corona Británica, y que toda vinculación política entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña queda y debe quedar totalmente disuelta; y que, como Estados Libres o Independientes, tienen pleno poder para hacer la guerra, concertar la paz, concertar alianzas, establecer el comercio y efectuar los actos y providencias a que tienen derecho los Estados independientes.



Esas trece colonias habían desarrollado culturas políticas y sociales distintivas, que se expresaban en sus respectivas leyes. También compartían preocupaciones filosóficas comunes. Sin embargo, para sus líderes lo prioritario era tener éxito en su guerra revolucionaria: una tarea que solo podían lograr si actuaban de manera coordinada; aspectos relativos a sus identidades individuales tendrían que rendirse y supeditarse a un proyecto militar y político ‘nacional’, que era independizarse. De ahí que pusieran al frente a Washington. Después de haber ganado su independencia gracias a la acción unificada, los revolucionarios se enfrentaron a otros dilemas, como la manera de estructurar las interrelaciones entre la nación, los estados y el pueblo. Todo afloró en el criterio pragmático de su cultura.

A diferencia de la americana, la independencia de Colombia no representó un proyecto político consensuado entre las diferentes capas sociales ni entre las diferentes regiones. Es parte de la fatalidad nacional. El reino de la Nueva Granada era un espacio en el que cohabitaban varios mundos, con diferentes cosmovisiones, que no supieron entenderse ni unificarse.

La independencia representó un cambio político indiscutible, al pasar de monarquía a repúblicas, a pesar de que muchas de las instituciones económicas coloniales mantuvieron vigencia durante buena parte del siglo xx. Además, el poder se mantuvo en manos de los herederos de la élite criolla, dándole a la política un sentido casi dinástico que apenas se comienza a desandar.

### **La reconquista**

Si la conquista, la colonia y la primera república tuvieron agudos ciclos de violencia, la reconquista no fue la excepción. Morillo no era el hombre para reconciliar a españoles y americanos. Por el contrario, su accionar abrió nuevas heridas y profundizó las existentes. La piedad que albergaba en su corazón se agotó apenas casi pisar tierras americanas. Ordenó fusilar no solo a Armero, sino a muchos otros. Cientos de mujeres y de hombres fueron apresados y fusilados. Fueron pocos los que se salvaron. La diplomacia brilló por su ausencia. Ni Morillo, ni Sámano ni ninguno de los generales que lideraron la reconquista tenían

condiciones para construir la paz. Cuño Bonito y Soto Arango (2019) traen la opinión del general O'Leary, quien asegura que Fernando VII escogió mal al pacificador, pues no bastaba una persona con talentos militares excepcionales.

Fueron pocas las acciones en tierras americanas que se pudieron reivindicar. Quizás la más importante, y que tiene relación directa con nuestra historia, sea haber puesto a salvo los trabajos de la Real Expedición Botánica. El capitán español, Rafael Sevilla, ya citado antes, nos cuenta en sus memorias el hecho:

El 2 de junio me comisionó su excelencia para inventariar todo lo que había en la casa llamada de botánica. Era un verdadero museo de historia natural del país. Cuadrúpedos, aves, reptiles e insectos raros, objetos preciosos del reino mineral, colecciones de maderas; muestras de cristal de roca, de oro y platino; la macana y la maca del último cacique de Bogotá; la riquísima custodia que había regalado la ciudad de Cartagena, la terrible águila viva que había traído de Popayán, como símbolo de la libertad, la cual al ser recogida había devorado a un hombre, y otra infinidad de curiosidades, era lo que tenía yo que encajonar, clasificar inventariar. Imposible me habría sido cumplir solo aquella comisión. Afortunadamente, entre los prisioneros aristócratas estaba el doctor Mutis, sabio naturalista, que había sido jefe de policía bajo el gobierno rebelde. Este señor, trabajando diariamente desde las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, con centinelas de vista siendo yo simplemente su ayudante, en menos de 30 días ordenó y empacó lo principal de aquel museo en ciento cuatro cajones de barra en cuadro. Lástima grande que un hombre de tanta ciencia y bellas cualidades se hubiese metido en las revueltas políticas. Yo trabajé también cuánto pude. (Sevilla, 2019, s.p.)

En esos cajones iban las siete mil láminas que se pintaron durante la Expedición Botánica, que hoy reposan y gozan de adecuada protección en el Real Jardín Botánico de Madrid, más de dos mil de las cuales fueron dibujadas en Mariquita.

Armero terminó su travesía existencial el 1 de noviembre de 1816 en la plaza del alto de Rosario en Honda, aunque hay quienes afirman que su fusilamiento, por la espalda como se ejecutaba a los traidores, se produjo el día anterior. Otra discrepancia producto de la precariedad de fuentes. Hay acuerdo respecto al hecho de haber sido decapitado y su

cabeza exhibida en una jaula de hierro para que sirviera de escarmiento y desmoralización de quienes pretendían rebelarse. Esta situación se llevó a cabo después de haber pasado por la horca, a manos de un esclavo. Hay certeza también del nombre del verdugo: Ebernio Murillo, comandante del pelotón de fusilamiento. En el libro de defunciones de la Parroquia de San Bartolomé, el cura administrador certificó que al cadáver arcabuceado se le dio sepultura eclesiástica, el primero de noviembre. Esto abre la posibilidad de que su deceso se haya producido el día antes. Tenía 41 años y había adelantado una breve, pero meteórica carrera: en 1810 asumió como diputado del Congreso Constituyente de Cundinamarca, un año después se desempeñó como plenipotenciario y gobernante especial, gobernador de Mariquita en 1812, en 1813 ejerció como vicepresidente interino; teniente asesor y luego presidente de Gobierno de Mariquita. Fue la figura más cimera que tuvo esta tierra durante la independencia, con sus luces y sombras, desde luego. Pero nadie puede negarle que fue el inspirador de una utopía política y el precursor de una tradición regional, que otros grandes del Tolima habrán de continuar.

Quiero cerrar esta crónica con una parte de su legado que aún se conserva. El escudo de armas de Mariquita, aprobado el 7 de diciembre de 1815 por la sala unida de la República. Este escudo se adoptó mediante decreto el 12 de abril de 1861, el mismo día en que nace el Estado del Tolima, y se volvió a adoptar en 1886 como departamento del Tolima. Tiene elementos de trascendencia. Los centrales son el Magdalena, una banda de color plata y un cisne de oro, con una garra levantada en la que porta una antorcha y en el pico una llave, “símbolos de la vigilancia que corresponde a este puerto interior, escala y segunda puerta de la confederación. Una cinta tricolor de amarillo, verde y encarnado” (Ley del 7 de diciembre de 1815, s.p.). Todo envuelto en dos ramas de canelo entrelazadas. Este escudo representa nuestras esencias vitales: el agua, las montañas, la naturaleza y el valor estratégico de su ubicación. Los canelos están para testimoniar la importancia del patrimonio histórico, cultural y ambiental que se está muriendo en nuestras manos.

Desconozco quién asesoró al gobierno de la provincia para el diseño de este escudo, pero es evidente que fue algo bien pensado y de inmenso valor simbólico, el cual se conserva aún en nuestros días.

Una apostilla final, para dejarle a alguien un punto de partida, para otra crónica. Repasando textos no dejan de conmoverme las condiciones inhumanas que soportaron los mitayos y esclavos, no solo por el trato cruel del que eran objeto, sino porque manipulaban el azogue. El mercurio es una sustancia que causa deformidades congénitas en fetos en desarrollo y en niños daña órganos internos, el sistema nervioso central y el inmunológico. Los niños sufrían retraso mental, ataques, trastornos del lenguaje. Debido a esto los indígenas y los negros que laboraban en las minas experimentaban temblores y pérdida de memoria. Llevaban una vida miserable. Por esto huían de las minas, dejaban abandonadas sus mujeres e hijos, y jamás volvían a los pueblos de origen. Este trato miserable está documentado en decenas de textos. Moreno y Escandón, en un informe sobre el Estado del Virreinato de Santafé, en el siglo XVIII, expresa: “no se puede dar mayor pobreza que la que profesan los indios, cuya situación no se creería soportable a la vida humana si no lo acreditara la experiencia” (1772, s.p.). Resulta lamentable que, tantos años después, haya sectores de la población aborigen que padezca situaciones de miseria, como la que describe el Fiscal y Protector de Indios, Moreno y Escandón.

Espero haber contribuido con esta crónica a su propósito principal: recuperar la memoria de Armero, a quien pocos tolimenses conocen, a pesar de ser el padre de la república de Mariquita, la génesis del Tolima. Uno de los líderes que más huella ha dejado en su construcción. Perdido en el olvido y sin que ni siquiera sepamos en donde reposan sus restos mortales.

## Referencias

- Arroyo Valencia, S. (1896). *Memoria para la historia de la revolución de Popayán, 1808-1824*. Librería Nueva.
- Colombia. Decreto sobre la instrucción pública primaria. Decreto fechado en la ciudad de Honda, el 24 de diciembre de 1814.
- Colombia. Ley del 7 de diciembre de 1815. Sala Unida de la Provincia de Mariquita, ley sancionada por José León Armero, quien era el gobernador y general al mando.
- Colombia. Constitución o forma de gobierno acordada por los delegados del pueblo reunidos en Convención Constituyente y Electoral del Estado de Mariquita de 1815.
- Cuartas Coymat, A. (2010). *José León Armero, prócer, jurista y mártir*. Academia de Historia del Tolima.
- España. Cortes de Cádiz. Decreto firmado por Ramón Lázaro de Dou, Presidente, dado en Real Isla de León 24 de septiembre de 1810. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000070166>
- España. Constitución de Cádiz de 1812. Capítulo I. De la Nación española.
- Gómez Latorre, A. (1996). Manuela Beltrán y la revolución de los comuneros. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-328178>
- Liévano Aguirre, I. (2010). *Bolívar*. Grijalbo.
- Martínez Peláez, S. (1998). *La patria del criollo*. Fondo de Cultura Económica.
- Moreno y Escandón, F. A. (1772). *Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada*.
- Moreno Sandoval, A. (2016). *Mariquita: 25 siglos de historia*.
- Ortiz Vidales, D. (2007). El Tolima en la Independencia. En C. Pardo Viña (Coord.), *Manual de Historia del Tolima, Tomo I*, (pp. 225-254). Pijao Editores.
- París Lozano, J. V. (1915). Vida del licenciado Don José León Armero. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 110, 66-91.
- Ripoll, M. T. (2005). *La élite cartagenera de fines del siglo XVIII y su tránsito a la República* (Tesis de maestría, Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia). <http://hdl.handle.net/1992/10792>
- Sevilla, R. (2019). *Memorias de un oficial del ejército español*. En J. Cuño & D. Soto (Ed.). Espuela de Plata.
- Wilhite, J. F. (1995). Los discípulos de Mutis y la ilustración en la Nueva Granada: la educación, la historia y la literatura. *Revista Colombiana de Educación*, (35), 1-10. <https://doi.org/10.17227/01203916.5383>

### **Guía complementaria**

Las siguientes son preguntas sugeridas para estimular el diálogo en el aula. Se recomienda complementarlas a criterio de docentes y estudiantes.

1. La vida de José León Armero García fue marcada por el periodo denominado ‘Patria Boba’. Con ayuda de fuentes documentales describa el porqué de este nombre y su relevancia para el país.
2. Nueva Granada fue el nombre que recibió el conjunto de provincias cuyos territorios forman hoy el Estado colombiano. Consulte los motivos por los que las provincias conformaron juntas de gobierno.
3. ¿Qué importancia tuvo la Carta Política sancionada por José León Armero García en 1815? Describa al menos dos aportes.
4. En el texto se describe el escudo de armas aprobado el 7 de diciembre de 1815 para la Provincia de Mariquita y su relación actual con el departamento del Tolima. Mencione los elementos que lo componen y explique qué vivencias evoca este símbolo para su vida.
5. Escriba una reseña de no más de diez líneas para presentar el personaje a alguien que no ha leído el texto; destaque en su escrito los rasgos que a su juicio son más relevantes porque definen mejor al personaje y constituyen un buen ejemplo para los jóvenes.